

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0018

Fecha Estado: 09 - FEB - 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180096700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDWIN ALBERTO ZULUAGA HENAO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución	08/02/2021		
05001400302420180096700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDWIN ALBERTO ZULUAGA HENAO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/02/2021		
05001400302420200024700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA (COPIE)	ANDERSON FERNEY BLANDON BETANCUR	Auto resuelve recurso No accede a lo solicitado.	08/02/2021		
05001400302420200031700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ESTEBAN RODAS GÓMEZ	HAMILTON MARTINEZ BORJA	Auto pone en conocimiento Suspende proceso.	08/02/2021		
05001400302420200042800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA AMOR VANEGAS ZAPATA	CRISTIAN DAVID MAYA MONSALVE	Auto pone en conocimiento Se incorpora envío de citación para notificación personal al demandado, se autoriza a la parte actora para efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 292 del C.G. del P. Lo anterior deberá de hacerlo en un termino no mayor a treinta (30) días so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito tal y como lo indica el artículo 317 del C.G. del P. e le indica que el Despacho por medio de su secretaría conforme el artículo 11 del decreto 806 de 2020, procedió con el envío del oficio dirigido a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE.	08/02/2021		
05001400302420200051800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO P.H.	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento respuesta emitida por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR,	08/02/2021		
05001400302420200060800	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ LTDA.	LUZ ELENA POSSO ANGULO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200076900	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS FULEF S.A.S.	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA	Auto decreta embargo	08/02/2021		
05001400302420200085900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ROSALBA VELEZ	Auto requiere Requiere a cajero pagador.	08/02/2021		
05001400302420210005300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	LUZ MIRIAM CARDONA HENAO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/02/2021		
05001400302420210005800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SOLUCION ARQUITECTONICA EMPRESARIAL LTDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/02/2021		
05001400302420210006000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL SA	CARLOS ANDRES OCHOA LONDOÑO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/02/2021		
05001400302420210007300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	PIEDAD DEL SOCORRO ARIAS SOSSA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/02/2021		
05001400302420210007800	Ejecutivo Singular	JONATHAN TORRES MONTOYA	JOAN FERNEY BERMUDEZ Balsa	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/02/2021		
05001400302420210008600	Verbal	RODRIGO ANTONIO BETANCUR TEJADA	ANDRES GIL AREIZA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/02/2021		
05001400302420210010000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARYSOL MEJIA LONDOÑO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/02/2021		
05001400302420210011100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	GUILLERMO LEON ESCOBAR SALAZAR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		
05001400302420210013600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HUMBERTO SAAVEDRA RAMIREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210014400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA AMPARO CANO ISAZA	HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por cuantía. Ordena remisión al JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTÓBAL	08/02/2021		
05001400302420210015000	Ejecutivo Mixto	ANDRES FELIPE RODAS PINO	SOL MARGARITA CASTRO BETANCUR	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210015100	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	ALVARO ARLEY BOTERO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210015200	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GIOVANI ALEXANDER RAMIREZ LORA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIAN ESTEBAN ARBOLEDA FRANCO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		
05001400302420210015800	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE LOPEZ MEJÍA	MARYORI LOPEZ ARCILA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		
05001400302420210015900	Ejecutivo Singular	CRISTISAN FELIPE ARBELAEZ GRAJALES	JAIRO ALBERTO ACOSTA PAREJA	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/02/2021		
05001400302420210016000	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS MARIO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210016100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MAO PH	ANGELA MARIA VANEGAS SALDARRIAGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		
05001400302420210016300	Ejecutivo Singular	BANCO DEL OCCIDENTE	ANDRES FELIPE MEJIA FRANCO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia. Ordena remisión al JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTÓBAL.	08/02/2021		
05001400302420210016500	Verbal	ANA MERCEDES GOMEZ ECHEVERRI	SOAUDI SERVICIOS FONOAUDIOLOGICOS SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210016900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JORGE IVAN LOPERA MURIEL	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/02/2021		
05001400302420210017000	Ejecutivo Mixto	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DANIEL JOSE CORREA PAREJA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210017100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID CORTES GORDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210017300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARIA LEDIS LOPEZ RENTERIA	Auto decreta embargo Libra Mandamiento de pago.	08/02/2021		
05001400302420210017400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	GLORIA HUYENNY PINO VASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210017500	Ejecutivo Singular	9001419350	DIEGO LEON COBALEDA HIGUITA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		
05001400302420210017700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	AURA ALICIA ZAPATA DE ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210017800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	ADIELA BEDOYA E	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	08/02/2021		
05001400302420210017900	ASUNTOS VARIOS	ANDRES FELIPE GARCIA GIRALDO	HELMER ALBERTO OSPINA LEON	Auto inadmite demanda Inadmite aprehensión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		
05001400302420210018100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALEJANDRO EFRAIN RENDON SANCHEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		

ESTADO No 0018		Fecha Estado: 09 - FEB - 2021				Página: 5	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210018200	Verbal	MARIA EUGENIA ARANGO USME	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por cuantía. Ordena remisión al JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO.	08/02/2021		
05001400302420210018400	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	ANGELA EDITH ZULUAGA RESTREPO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia. Ordena remisión a JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ.	08/02/2021		
05001400302420210018500	Ejecutivo Mixto	ISABEL CRISTINA POSADA RESTREPO	JHON JAIRO GUTIERREZ RIVERA	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/02/2021		
05001400302420210018600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARTHA LUCIA MORA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo	08/02/2021		
05001400302420210018700	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	CARLOS MAURICIO GALEANO VALENCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 - FEB - 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)